



**CONTINUACION DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL**

**CON FECHA MIERCOLES 13-11-2019 – 11.30 HORAS**

En la oficina del Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" a los trece días del mes de Noviembre del Dos Mil Diecinueve, siendo las 11.30 a.m., se reunieron el Decano Mag. Pedro Félix Doroteo Neyra, Docente Principal DE y los siguientes Consejeros: Ing. Flores Gutiérrez, Clarence Gustavo; Dr. Guevara Bendezu, José Claudio; Ing. Chacaltana Carlos Pedro Isidoro; Mag. Crispín Gómez, Máximo Alejandro; Mag. Tello Gonzales, Jorge Amadeo; Ing. Alcázar Gonzales Alfredo Miguel; Ing. Ramos Legua, José Miguel; Ing. Condorchoa Anculle, Ceferino Godofredo; Ing. Vergara Lovera Daniel Demetrio. Estudiante Invitado: Humberto Rafael Andia Cochachi.

Con el quorum de reglamento se da inicio a la continuación de la Sesión ordinaria:

El Ing. Clarence Gustavo Flores Gutiérrez, pide que en esta continuación del Consejo de Facultad ordinario, se apruebe LA CARTA N° 599-SA/FIC-UNICA-2019 presentado por el Director de la Secretaria Académica conteniendo la relación de expedientes de bachilleres que se encuentran en tránsito y que deben ser aprobados en sesión de consejo de facultad para continuar con su trámite administrativo.

El Ing. Pedro Isidoro Chacaltana Carlos, pide que en el documento se incluya a los Bachilleres que se encuentran inmersos en el bachillerato automático.

El Ing. Jorge Amadeo Tello Gonzales indica que en la carta presentada se encuentran también los Bachilleres que de acuerdo a ley les corresponde el bachiller automático.

Teniéndose en cuenta que es prioritario aprobar los expedientes de GRADOS Y TITULOS en este Consejo de Facultad; el Sr. Decano pide que se de lectura a la Carta N° 599-SA/FIC-UNICA-2019 conteniendo la relación de 20 expedientes de Bachilleres siendo:

**CARTA N° 599-SA/FIC-UNICA-2019** Ica, 08 de noviembre del 2019

**PARA OBTENCIÓN DEL GRADO**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	EXP.	N° MATRI.	PERIODO	Régimen
1	SARAVIA ALVARADO, Renzo Jair	4325	20140917	2014-2019	Regular
2	ALVARADO HERRERA, Wilber	4312	20104848	2011-2019	Regular
3	AGUIRRE ROMERO, Jesús David	4309	20121874	2012-2018	Regular
4	QUISPE LEON, Diego César	4249	20114968	2012-2017	Regular
5	PALOMINO PEREYRA, Mariana Fernández	4344	20140909	2014-2019	Regular
6	ANTONIO CHAVARRIA, Jorge Américo	4355	20142780	2014-2019	Regular
7	VALDIVIA INTIMAYTA, César José Sahi	4349	20140920	2014-2019	Regular
8	SAYRITUPAC RODRIGUEZ, Jhon Diego	4354	20140918	2014-2019	Regular
9	SOTOMAYOR ESPINOZA, Carlos Enrique	4347	20142851	2014-2019	Regular
10	FLORES MEDRANO, Alexander	4374	20142803	2014-2019	Regular
11	GUTIERREZ SEMINARIO, Kralissa Petronila	4389	20135531	2014-2018	Regular
12	MONGE REYES, Luis Fernando Salvador	4400	20135555	2014-2018	Regular
13	DIAZ SUMEN, Joel Rodrigo	4469	20125574	2014-2019	Regular
14	PEDROZA BAUTISTA, Milton	4458	20142829	2014-2019	Regular
15	NEYRA TUBILLA, Marcos Alberto	4578	19913822	1993-2019	Regular
16	PERALES HIDALGO, William Martín	4530	20114966	2012-2019	Regular
17	QUINTEROS GELDRES, Luis Ángel	4503	20102039	2012-2019	Regular
18	ESCATE HUAMAN, Kimberly de Jesús	4521	20142798	2014-2019	Regular
19	QUISPE LIZARBE, Jhon Ever	4520	20142838	2014-2019	Regular
20	DAVALOS ALVAREZ, Antony Jualnor	4559	20113972	2012-2019	Regular

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA  
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL



Mag. JORGE AMADEO TELLO GONZALES,  
SECRETARIO ACADÉMICO



Se somete a votación APROBANDOSE POR UNANIMIDAD LOS EXPEDIENTES DE GRADOS QUE CONTIENE LA CARTA N° 599-SA/FIC-UNICA-2019.

Continuando con la sesión ordinaria se trata el tema de:

**ORDEN DEL DIA**

**RESOLUCION DECANAL N° 245-DEC-UNICA-FIC-2019 NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ DE GESTION DE LA CALIDAD DE LA FIC. Y RESOLUCION DECANAL N° 246-DEC-UNICA-FIC-2019 APROBANDO EL PLAN DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA FIC (RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL DECANO CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD)**

El Sr. Decano indica que el Art. 66 del Estatuto establece que "El comité de Gestión de la Calidad y Acreditación es designado por el Consejo de Facultad por un periodo de 2 años. El Comité está conformado por 5 docentes incluye al Director Académico, 2 estudiantes del quinto superior de los dos últimos años académicos y un último graduado, puede ser o no miembro del consejo de facultad. Los integrantes deben tener capacitación en el proceso de autoevaluación para la acreditación. Pide la aprobación de la RESOLUCION DECANAL N° 245-DEC-UNICA-FIC-2019 Y LA RESOLUCION DECANAL 246-DEC-UNICA-FIC-2019; QUE APRUEBA EL PLAN DE GESTION DE LA CALIDAD DE LA FIC.

Interviene el Ing. Pedro Isidoro Chacaltana Carlos e indica que el Art. 66 del Reglamento dice 5 docentes en el Estatuto en el art. 14 indica "La universidad cuenta con un área de gestión de calidad de la Universidad. Por lo que opina que va existir dualidad de funciones.

El Ing. Alfredo Alcázar Gonzales indica que en vista que el Estatuto y el Reglamento de la Universidad se encuentra en proceso de alineamiento a la Ley Universitaria 30220 y está en constante modificación propone que las Resoluciones Decanales N° 245-DEC-UNICA-FIC-2019 y N° 246-DEC-UNICA-FIC-2019, deben quedar pendiente de aprobación para la próxima Sesión de Consejo donde se tendrá más definido y claro sobre el tema.

**SE SOMETE A VOTACION Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE QUEDE PENDIENTE LA APROBACION DE LAS RESOLUCIONES DECANALES N° 245-DEC-UNICA-FIC-2019 Y N° 246-DEC-UNICA-FIC-2019, PARA SER TRATADA EN EL PROXIMO CONSEJO DE FACULTAD.**

**SOBRE LA RATIFICACIÓN DOCENTE:**

El Sr. Decano indica que la Ratificación Docente, por acuerdo de CONSEJO UNIVERSITARIO se ha suspendido por lo que en la presente sesión de consejo no hay más que tratar sobre el tema.

**SOBRE LA PRACTICA PREPROFESIONALES**

Interviene el Ing. Clarence Gustavo Flores Gutiérrez, indicando que los alumnos vienen a clases muy cansados de sus prácticas y que debe cambiarse el horario de clases. Hay algunos alumnos que no han podido acceder a estas prácticas e indica que en el Consejo de Facultad anterior se aprobó que las prácticas preprofesionales de la Facultad de Ingeniería Civil se desarrollen en el último año de estudios en los meses de enero, febrero y marzo. **PROPONE SE CUMPLA EL ACUERDO ANTERIOR QUE SE HAGA DURANTE LOS MESES DE VERANO EN EL ULTIMO AÑO DE ESTUDIOS, Y QUE EL DECANO SE HAGA RESPONSABLE DE SU CUMPLIMIENTO.**

El Ing. Alfredo Miguel Alcázar Gonzales, pide que el decano informe sobre las Practicas Preprofesionales también el Director de Escuela Académica debe hacer una evaluación del bajo rendimiento de los alumnos y pide se mejore todo el proceso de las practicas preprofesionales para el próximo semestre académico.

El Ing. Máximo Alejandro Crispín Gómez pide que las prácticas preprofesionales se hagan en los meses de verano (Enero, Febrero y Marzo) y en el último año académico.



El Ing. José Claudio Guevara Bendezú informa que faltan 49 estudiantes confirmar sus prácticas preprofesionales; que se está firmando convenios con Ingenieros Civiles que dan practicas preprofesionales; que la evaluación del rendimiento académico que ha sido afectado por las practicas preprofesionales no se pueden realizar porque no hay evidencia ( No hay notas de prácticas y parciales en esa asignatura).

El alumno Humberto Rafael Andia Cochachi indica que no es el hecho de practicar y solo se ha focalizado las prácticas preprofesionales en la ciudad de Ica y que en aulas los alumnos todavía no han aprendido sobre el diseño de vigas columnas, muros y esto es contraproducente en el desarrollo de las prácticas. Indica también que las empresas exigen la permanencia en la obra de los practicantes durante 8 horas diarias y si pide el practicante permiso, lo despiden. Solicita que las prácticas preprofesionales se realicen durante los meses de verano y que la Facultad garantice la práctica para todos los alumnos que están obligados a desarrollarlo.

El Ing. Clarence Gustavo Flores Gutiérrez indica que las practicas preprofesionales no es una asignatura y que la experiencia que adquieren los alumnos en las practicas preprofesionales no es controlado por la FIC, que un gran número de estudiantes no tiene como hacer sus prácticas, por lo que pide se respete el acuerdo anterior que las practicas preprofesionales se desarrollen en los meses de verano enero febrero y marzo en el último año académico.

El Ing. Pedro Isidoro Chacaltana Carlos indica que es irracional que los alumnos están en prácticas preprofesionales sin tener el conocimiento adecuado para desarrollarlo, toda vez que no han llevado aun asignaturas de especialidad. Las prácticas preprofesionales se han limitado a la ciudad de Ica, debiendo ser de carácter regional y nacional.

El Ing. José Claudio Guevara Bendezú indica que a la fecha no tiene informe de los docentes asignados a las prácticas preprofesionales.

El Decano indica que nunca se debió incluir en el plan y malla curricular las practicas preprofesionales como asignatura para las Facultades de Ingeniería de la Universidad, pero se hizo consignado 22 créditos, indica también que el reglamento general de la universidad lo establece como una asignatura y así se estableció en la FIC y está informado a la SUNEDU. Pide que las prácticas preprofesionales deben quedar como asignatura y se aplique como está pero que se desarrolle a los del séptimo ciclo lo hagan en vacaciones del sexto ciclo, los del octavo en vacaciones del séptimo ciclo así hasta el décimo. Porque no hay tiempo para modificar la malla curricular y el plan de estudios.

El ing. Alfredo Miguel Alcázar Gonzales pregunta porque no se respetó el cumplimiento del acuerdo de consejo de facultad sobre las prácticas preprofesionales que se lleven en los meses de verano Enero Febrero y Marzo en el último año académico tal como se acordó.

EL Ing. Máximo Alejandro Crispín Gómez interviene indicando que no se puede lograr los objetivos de las practicas preprofesionales desarrollándose en estas condiciones tal como se va llevando sin control académico y pide sea trasladado para su desarrollo en los meses de verano.

El Decano indica que los 22 créditos de las Prácticas preprofesionales no pueden ser pasados al décimo ciclo y propone que hagamos propuestas y se debe consultar.

El Ing. Clarence Gustavo Flores Gutiérrez, indica que el consejo de facultad es la máxima autoridad en la Facultad y que para acceder a las practicas preprofesionales los alumnos debe conocer ya el 90% de las asignaturas del Plan curricular y que si es posible cambiar el plan curricular y ratifica su posición que las practicas se hagan el en decimo ciclo y en los meses de verano.

El Ing. Jorge Amadeo Tello Gonzales, pide se forme una comisión para tomar conocimiento y una decisión correcta sobre las prácticas preprofesionales en el próximo consejo de facultad.

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA  
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL



*Jorge Amadeo Tello Gonzales*

Mag. JORGE AMADEO TELLO GONZALES  
SECRETARIO ACADÉMICO



El Ing. José Miguel Ramos Legua indica que es contraproducente que a las prácticas preprofesionales estén obligados a ir alumnos con desconocimiento teórico de asignaturas, dejando mal a la Facultad de Ingeniería civil.

EL Ing. Alfredo Miguel Alcázar Gonzales pide que se lleve las practicas preprofesionales al décimo ciclo, Si es una asignatura debe tener un sillabo, sumilla y evaluaciones. Pide que se tome más conocimiento sobre el tema para tomar decisión en el consejo de facultad. Se forme una comisión.

El Alumno Humberto Rafael Andia Cochachi pide que el tutor de las prácticas preprofesionales sea de la Facultad.

Se somete a votación y por unanimidad se aprueba que los consejeros averigüen más sobre el tema para tomar decisión en el próximo consejo de facultad.

Se suspende la presente sesión de consejo ordinaria para continuarla en próxima fecha siendo las 13 horas 30 minutos del mismo día.

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA  
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL



Mag. JORGE AMADEO FELLO GONZALES  
SECRETARIO ACADÉMICO